

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2013

Señorita  
**Priscila Roxana Sotomayor burgos**  
**Representante Legal**  
Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

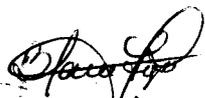
Comunicamos a ustedes que en este día, quienes suscribimos, hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de acciones de la compañía **COMERLINE S.A.**

1. Srta. **BLANCA DIANA LOPEZ DELGADO**, de estado Civil Soltera, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, por mis propios derechos, he cedido a favor de la Srta. **PRISCILA ROXANA SOTOMAYOR BURGOS**, de nacionalidad Ecuatoriana, de manera cierta, perpetua, absoluta, total y definitiva, 392 acciones ordinarias y de un valor nominal de \$ 1.00 USD., sin reservarme ningún derecho sobre aquellas.

Por favor haga constar en el libro de acciones y accionistas y talonarios correspondiente la cesiones que mencionamos, haciendo conocer a la superintendencia de compañías y demás personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que en esta fecha hemos CEDIDO las acciones indicadas

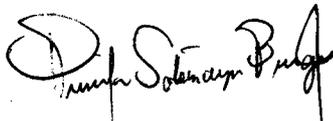
Muy atentamente,

**CEDENTE:**



BLANCA DIANA LOPEZ DELGADO  
**C.I. No. 092362509-9**

**CESIONARIO:**



PRISCILA ROXANA SOTOMAYOR BURGOS  
**C.I. No. 091334326-5**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMERLINE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10H00 del primero de Octubre del 2013, en el local ubicado en Avenida Carlos Luis Plaza Dañin, calle Nicasio Saafadi S.24 Mz.2, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía "**COMERLINE S.A.**" a saber., La Cfa. Avemil S.A. representada por el Sr. Segundo Miguel Calle Rosas, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientos ocho acciones, y la Sra. Blanca Diana López Delgado, por sus propios derechos, propietaria de Trescientas noventa y dos acciones cada una; por lo que la presente Junta General, se encuentra representada la totalidad del Capital Social de la compañía suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochocientas Acciones Ordinarias y Nominativas, de un valor nominal de Un Dólar cada una.

Actúa como presidente Ad- Hoc de la Junta, el Señor **SEGUNDO MIGUEL CALLE ROSAS**, y actúa como secretaria Ad – Hoc de la Junta, la Señorita Blanca Diana Lopez Delgado.

El presidente de la Junta Solicita que por secretaria se constate el Quórum existente, habiéndole manifestado la secretaria, que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, e igualmente por unanimidad aprueban que se trate como puntos del orden del día los siguientes:

**PRIMER PUNTO:** Renuncia del Actual **Gerente General** de la Compañía.

**SEGUNDO PUNTO:** Designación del **Gerente General** de la Compañía **COMERLINE S.A.**

**TERCER PUNTO:** Autorizar al nuevo **Gerente General** de la Compañía a proceder con la anulación del título de acciones N° 5 emitidos por la compañía a favor de la anterior accionista, la Srta. Blanca Diana Lopez Delgado y en su lugar emitir el nuevo título de acciones N° 6 a favor de la actual accionista Srta. Priscila Roxana Sotomayor Burgos.

Por secretaría, se procede a leer el primer punto de orden del día que dice:

**Uno)** Renuncia del Actual Gerente General de la Compañía.

Toma la Palabra la Srta. Blanca Diana Lopez Delgado, quien manifiesta a la Junta General de Accionistas, Que en vista de sus múltiples ocupaciones se ve en la obligación de renunciar al Cargo de **Gerente General** de la Compañía **COMERLINE S.A.**, agradeciéndoles de antemano por la confianza brindada para el ejercicio del cargo.

La Junta General de Accionistas atendiendo la renuncia del **Gerente General** procede aceptarla por unanimidad de votos, aprobando y dando por satisfactorias y bien habidas sus buenas gestiones realizadas hasta la fecha actual, y agradeciendo por todas las acciones realizadas durante su representación; y en consecuencia se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice

**Dos:** Designación del nuevo **Gerente General** de la Compañía

En lo que se refiere a este punto, el presidente de la junta dispone que los accionistas mocionen candidatos para la elección del nuevo Gerente General mocionando a la Srta. Priscila Roxana Sotomayor Burgos, para el cargo de de **Gerente General**, sin presentarse otras mociones.

Una vez acogida la votación resulta electa para **Gerente General** de la Compañía la Srta. Priscila Roxana Sotomayor Burgos, la misma que fue elegida por unanimidad de votos, y se autoriza al presidente de la junta para que de inmediato emita el respectivo nombramiento a favor de la funcionaria elegida, para la firma y aceptación del mismo.

Posteriormente se pasa a conocer y resolver sobre el último punto del orden del día, que dice:

**Tres)** Anulación del título de Acciones N° 5 y emisión del nuevo título de acciones N° 6° favor del actual accionista de la compañía.

En lo referente al último punto del orden del día, el presidente de la junta expone que toda vez que el anterior Accionista de la Compañía, Srta. Blanca Diana Lopez Delgado, cedió la totalidad de sus acciones al actual accionista, la Srta. Priscila Roxana sotomayor Burgos, es necesario que se anule el Título de acciones N° 5 y en su lugar se emita el Nuevo Título de Acciones N° 6 a favor de este último.

La Junta Por unanimidad, resolvió autorizar a la nueva **Gerente General** de la Compañía para proceder anular dicho título de acciones y en su lugar emitir el nuevo título de acciones N° 6 a favor de la actual accionista Srta. Priscila Roxana sotomayor Burgos.

En Vista de que no hay otro asunto que tratar el presidente de la junta, concede unos minutos para la elaboración de la presente acta, la misma en que se ratificaron sin modificaciones, firmándola para constancia. Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, el presidente de la junta da por concluida la sesión.-



**SEGUNDO MIGUEL CALLE ROSAS**  
Gerente General  
Cía. **AVEMIL S.A.**  
Accionista  
Y presidente Ad -Hoc de la Junta



**BLANCA DIANA LOPEZ DELGADO**  
Secretaria Ad- Hoc de la Junta  
Accionista